

# ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CAC PARA EL AÑO 2012

## Subgrupo para elecciones Enero 12 de 2012

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Resumen.....</b>	<b>2</b>
<b>3. Elección de los miembros con derecho propio .....</b>	<b>2</b>
<b>4. Elección de los miembros de cada grupo .....</b>	<b>3</b>
a. Elecciones para el grupo Generación-Comercialización .....	3
b. Elecciones para el grupo Distribución-Comercialización .....	4
c. Elecciones para el grupo Comercialización independiente .....	5
d. Fechas para Elecciones.....	6

## 1. Antecedentes

Los criterios para elección de los miembros del Comité Asesor de Comercialización para el año 2012 son los contenidos en el Documento CAC-035-07, publicado en el mes de diciembre de 2007, y la aplicación de los mismos se presenta en este documento, indicando que se trata de un avance con la información disponible a enero 12 de 2012, para proceder a la elección de los miembros en los subgrupos que están pendientes por realizar dicho procedimiento.

Adicionalmente, en el presente documento no se incluyen las empresas que son miembros del Consejo Nacional de Operación, y aquellas empresas que se encuentran en proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y que ya no realizan transacciones comerciales en el mercado mayorista.

Para mayor ilustración, el Consejo Nacional de Operación realizó el proceso de elecciones para el año 2012, y mediante el acuerdo No. 562 estableció la conformación de dicho organismo para este año, a saber:

- Emgesa S.A. E.S.P.
- Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
- Generadora y Comercializadora del Caribe S.A. E.S.P.
- Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.
- Isagen S.A. E.S.P.
- AES Chivor S.A. E.S.P.
- Colinversiones S.A. E.S.P.
- Termotasajero S.A. E.S.P.
- Proeléctrica S.A. E.S.P.
- Codensa S.A. E.S.P.
- Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
- Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
- XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. - Centro Nacional de Despacho

## 2. Resumen

A la fecha se tienen los siguientes resultados, los cuales se explican en detalle en los numerales 3 y 4 de este documento:

- Comercialización-Generación:
  - o Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.
  - o Representante por elegir (ver numeral 4.1)
  - o Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
  - o Representante por elegir (ver numeral 4.1)
- Distribución-Comercialización:
  - o Empresas Municipales de Cali E.I.C.E.
  - o Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.
  - o Representante por elegir (ver numeral 4.2)
  - o Representante por elegir (ver numeral 4.2)
- Comercialización:
  - o Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P.
  - o DICEL S.A. E.S.P.
  - o ENERTOTAL S.A. E.S.P.
  - o Representante por elegir (ver numeral 4.3)

## 3. Elección de los miembros con derecho propio

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Administrador del SIC para la demanda del año 2011 mediante comunicación 000135-1 de enero 6 de 2012, las siguientes empresas harán parte del Comité por ser las que mayor demanda atienden

en cada grupo, y que no tienen vinculación económica con otro de los miembros elegidos para el Comité:

Comercialización – Generación: Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.  
 Comercialización – Distribución: Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.  
 Comercialización: Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P.

#### 4. Elección de los miembros de cada grupo

Teniendo en cuenta la información de demanda para el año 2011 suministrada por el Administrador del SIC, la elección de los miembros del Comité para el año 2012 es la siguiente:

##### ***a. Elecciones para el grupo Generación-Comercialización***

- En el subgrupo del 33% tienen a Vatia S.A. E.S.P. y a la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. Debe elegirse entre estas dos empresas.
- En el subgrupo del 66% se tiene como única empresa elegible a la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P., la cual queda como representante en el Comité para el año 2012.
- En el último subgrupo, se deberá elegir un miembro entre las siguientes empresas:

EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
ENERMONT S.A.S E.S.P.
TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.
GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P.
EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P.
DICELER S.A. E.S.P.
EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
ENERVIA S.A. E.S.P.
GRUPO GELEC S.A.S. E.S.P.
ENERCO S.A. E.S.P.
PROYECTOS ENERGETICOS DEL CAUCA S.A. E.S.P.
PROELECTRICA & CIA. S.C.A. E.S.P
TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.

## ***b. Elecciones para el grupo Distribución-Comercialización***

- El subgrupo del 33% lo conforman las siguientes empresas:

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
COMPANIA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.

Por vinculación económica de la ESSA y CENS con la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., la única elegible es la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P., que resulta elegida representante de dicho subgrupo.

- El subgrupo del 66% lo conforman las siguientes empresas, entre las cuales se deberá elegir un representante del subgrupo:

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO S.A. E.S.P.
COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP

- En el último subgrupo se deberá elegir un miembro entre las siguientes empresas (las empresas señaladas con \* pueden votar pero no pueden ser elegidas, por vinculación económica con uno de los miembros ya elegidos):

EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. (*)
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. (*)
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P.
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.
RUITOQUE S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.
EMSERPUCAR E.S.P.

### ***c. Elecciones para el grupo Comercialización independiente***

- El subgrupo del 33% lo conforma Distribuidora y Comercializador de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. que resulta elegida representante de dicho subgrupo.
- El subgrupo del 66% queda conformado por ENERTOTAL S.A. E.S.P., que resulta elegida representante de dicho subgrupo.
- En el último subgrupo se deberá elegir un miembro entre las siguientes empresas (las empresas señaladas con \* pueden votar pero no pueden ser elegidas, por vinculación económica con uno de los miembros ya elegidos):

ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P. (*)
E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.
A.S.C. INGENIERIA S.A. E.S.P.
COMERCIALIZADORA ELECTRICA DEL SINU S.A.
PROFESIONALES EN ENERGIA S.A E.S.P.
ENERGIA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.
HZ ENERGY S.A.S. E.S.P.
COMERCIALIZADORA ENERGETICA NACIONAL COLOMBIANA - CENCOL S.A. E.S.P. (*)
AMERICANA DE ENERGIA S.A. E.S.P.
COENERSA S.A. E.S.P.
COENERGIA S.A. E.S.P.
COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CENTRO S.A. E.S.P.
COMERCIALIZADORA DEL CAFE S.A.S E.S.P
EMPLUS S.A.S. E.S.P
EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P.
EMSERPUCAR E.S.P.
ENERGETICOS S.A. E.S.P.
ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.
ENERGIA Y ALUMBRADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.
FORCEFUL ENERGY S.A.S. E.S.P.
FUENTES DE ENERGIAS RENOVABLES SAS ESP
GENERARCO S.A. E.S.P.
GENERSYS S.A. E.S.P.
ITALCOL ENERGIA S.A. E.S.P.
PROMIELECTRIC S.A. E.S.P.
SMART COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.

#### ***d. Fechas para Elecciones***

Las elecciones se llevarán a cabo en el período del 13 al 19 de enero de 2012, mediante fax dirigido a la Secretaría Técnica del CAC, al 3331430 en Medellín, o por correo electrónico a la dirección javalencia@cac.org.co. Se tendrán en cuenta los votos recibidos hasta las 6:00 p.m. del día 19 de enero de 2012, indicando el subgrupo al cual pertenecen y la empresa por la cual votan para que los represente.

El día 20 de enero de 2011 se publicarán los resultados del proceso de elección.

La primera reunión del nuevo Comité se realizará el jueves 26 de enero de 2012, en la ciudad de Bogotá, D.C., a partir de las 8:30 a.m., en la cual se elegirán los nuevos



Presidente y Vicepresidente del Comité para el año 2012, entre los miembros que resulten elegidos.

**JORGE A. VALENCIA MARÍN**  
Secretario Técnico